



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 10 MAY 2017

Expte. N° 22.026/15 - C. I,II y III.

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 015-IEM-17 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dictada ad-referendum del Sr. Rector de esta Universidad, de fecha 20 de abril de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prorroga la designación del Prof. Marcelo Humberto ESPARZA, D.N.I. N° 17.360.731, en el cargo interino de Profesor TP4 (12 U.H.) de la asignatura QUÍMICA de 5° año, 2° ciclo, en el citado Instituto, a partir del 12 de abril de 2017 por el término de un (1) año o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero antes del plazo mencionado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 015-IEM-17 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0534-2017

TARTAGAL, 20 de abril de 2.017

EXPTE. N° 22.026/15

RESOLUCION N°: 015-IEM-17

VISTO:

La designación a término del Prof. Marcelo Humberto ESPARZA en el cargo interino de Profesor TP 4 (12 U.H.) de la asignatura QUÍMICA de 5° Año, 2° ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE la designación caducó el 12/04/2.017;

QUE la Resolución C.S. N° 639/90 prevé en el artículo 23 la posibilidad de prórroga por un período más cuando medien razones debidamente fundadas;

QUE es imprescindible que el Prof. Marcelo Humberto ESPARZA continúe cumpliendo funciones en este Instituto, por lo que es necesario prorrogar su designación;

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL  
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación del **Prof. Marcelo Humberto ESPARZA, D.N.I.N° 17.360.731** en el cargo interino de Profesor TP 4 (12 U.H.) de la asignatura QUÍMICA de 5° Año, 2° ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 12 de abril de 2.017 por el término de 1 (un) año o hasta tanto se cubra el cargo por concurso, si esto ocurriera primero antes del plazo mencionado.

ARTICULO 2°: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto de este Instituto.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
Lic. Ricardo Leonardo Burgos  
DIRECTOR  
Instituto de Educación Media Tartagal  
Universidad Nacional de Salta